



PLAN PASTORAL
para ACTIVIDADES
PRO-VIDA

Una estrategia en favor de la vida

DECLARACIÓN DE LOS OBISPOS CATÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS

En noviembre de 1975, los obispos católicos de Estados Unidos aprobaron la publicación del *Plan pastoral para actividades pro-vida*, que movilizaba a la Iglesia, a sus miembros e instituciones a través de un plan para la defensa de la vida humana constituido de tres partes: educación, cuidado pastoral, y políticas públicas. En 1985 dicho *Plan* fue actualizado y su versión revisada, *Plan pastoral para actividades pro-vida: Una confirmación*, fue adoptada por los obispos y aprobada para su publicación en noviembre del mismo año. En el 2001, el *Plan* se actualizó nuevamente y el Comité de Actividades Pro-Vida lo sometió al examen de la asamblea plenaria de obispos para su aprobación. En su encuentro de noviembre del 2001, los obispos católicos de EE.UU. reafirmaron y aprobaron para su publicación el *Plan pastoral para actividades pro-vida: Una estrategia en favor de la vida*. Esta publicación ha sido autorizada por el abajo firmante.

Monseñor William P. Fay
Secretario General, USCCB

Cubierta e ilustraciones del interior: Detalles, *Madonna y el Niño*, Giotto (c. 1266-1337). National Gallery of Art, Washington, D.C. Utilizados con permiso de la National Gallery of Art.

Primera impresión, enero de 2002

ISBN 1-57455-871-4

Copyright © 2002, United States Conference of Catholic Bishops, Inc., Washington, D.C. Todos los derechos reservados. Se permite que las diócesis, parroquias, escuelas, organizaciones y periódicos católicos reproduzcan este texto o fragmentos del mismo sin alteraciones ni cambios, sin permiso adicional, siempre que en dichas reimpresiones figure el siguiente aviso: "Reimpresión [fragmentos] del *Plan pastoral para actividades pro-vida: Una estrategia en favor de la vida*. Copyright © 2001, United States Conference of Catholic Bishops, Inc., Washington, D.C. Todos los derechos reservados."

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
Ética coherente de la vida	2
Innumerables amenazas contra la vida humana ..	4
El legado de <i>Roe v. Wade</i>	6
Un comentario sobre la violencia	9
Aborto y anticoncepción	9
La cuestión de la pena capital	11
NUEVA DEDICACIÓN A LA CAUSA DE LA VIDA	13
EL PROGRAMA	15
I Información pública y educación	18
La comunidad católica	18
El público en general	22
II Cuidado pastoral	24
Servicios pre-natales	24
Recuperación y reconciliación posterior al aborto	26
Cuidados para los enfermos crónicos, los discapacitados y quienes están muriendo	27
Cuidados para los presos, los condenados a la pena capital, y las víctimas de delitos violentos	29
III Programa de políticas públicas	30
Leyes menos que perfectas	34
IV Oraciones y culto	35
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	38
Comité coordinador estatal	39
Comité diocesano pro-vida	40
Comité parroquial pro-vida	42
Programa local de políticas públicas	45
CONCLUSIÓN	47
Citas	51
Recursos	52

En el contexto social actual, marcado por una lucha dramática entre la “cultura de la vida” y la “cultura de la muerte,” debe *madurar un fuerte sentido crítico*, capaz de discernir los verdaderos valores y las auténticas exigencias.

Es urgente una *movilización general de las conciencias* y un *común esfuerzo ético*, para poner en práctica una *gran estrategia en favor de la vida*. *Todos juntos debemos construir una nueva cultura de la vida*.

—Juan Pablo II,
El Evangelio de la vida, no. 95



INTRODUCCIÓN

Damos a conocer este *Plan pastoral para actividades pro-vida*: Una estrategia en favor de la vida para expresar “una confirmación precisa y firme del valor de la vida humana y de su carácter inviolable, y, al mismo tiempo, una acuciante llamada a todos y a cada uno, en nombre de Dios: *irespeta, defiende, ama y sirve a la vida, a toda vida humana!*” (*El Evangelio de la vida*, no. 5).

Como pastores y maestros, proclamamos que la vida humana es un don precioso de Dios; que cada individuo que lo recibe tiene responsabilidades hacia Dios, hacia sí mismo y hacia los demás; y que la sociedad, mediante sus leyes e instituciones sociales, debe proteger y cuidar la vida humana en cada

etapa de su existencia. Estos principios provienen de la razón y del testimonio constante de nuestra fe de que “la vida desde su concepción ha de ser salvaguardada con el máximo cuidado” (*Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual*, no. 51)—una doctrina que ha sido parte constante del mensaje cristiano desde la era apostólica.

ÉTICA COHERENTE DE LA VIDA

Hay un amplio espectro de cuestiones relacionadas con la vida humana y con la promoción de la dignidad humana. Como nos lo ha recordado el Papa Juan Pablo II: “*El servicio de la caridad a la vida debe ser profundamente unitario: no se pueden tolerar unilateralismos y discriminaciones, porque la vida humana es sagrada e inviolable en todas sus fases y situaciones. Es un bien indivisible*” (*El Evangelio de la vida*, no. 87).

Entre los importantes aspectos relacionados con la dignidad de la vida humana de los que se ocupa la Iglesia, el aborto necesariamente juega un papel central. El aborto, la eliminación directa y voluntaria de un ser humano inocente, es *siempre* gravemente inmoral (*El Evangelio de la vida*, no. 57); sus víctimas son los miembros de la familia humana más vulnerables e indefensos. Es imprescindible que quienes han sido llamados para servir a los más pequeños entre nosotros presten atención y den prioridad a esta cuestión de justicia.

Este enfoque y el compromiso de la Iglesia con una ética coherente de la vida se complementan

mutuamente. Una ética coherente de la vida, que explica la doctrina de la Iglesia a nivel de los principios morales—lejos de disminuir la preocupación ante el aborto y la eutanasia, o de considerar que todas las cuestiones relacionadas con la dignidad de la vida humana son equivalentes—reconoce, en cambio, el carácter distintivo de cada cuestión, a la vez que otorga a cada una su lugar apropiado dentro de una visión moral coherente. Como obispos de los Estados Unidos, hemos escrito cartas pastorales sobre la guerra y la paz, sobre la justicia económica, y otros asuntos que afectan la dignidad de la vida humana—y hemos implementado programas para fomentar el testimonio de la Iglesia en estas áreas a través de parroquias, escuelas y otras instituciones de la Iglesia (por ejemplo, *Comunidades de Sal y Luz* [1994]; y *Compartir la doctrina social de la Iglesia* [1998]). Tomadas en su conjunto, estas diversas declaraciones pastorales y programas prácticos no constituyen meramente una colección de iniciativas desconectadas, sino una estrategia única de apoyo a toda la vida humana en sus diversas etapas y circunstancias.

Concentrarse en la maldad de la eliminación deliberada del aborto y la eutanasia no significa ignorar las otras muchas condiciones urgentes que degradan la dignidad humana y amenazan los derechos humanos. Oponerse al aborto y a la eutanasia “no excusa indiferencia hacia los que sufren a causa de la pobreza, la violencia y la injusticia. Cualquier política por la vida humana deberá resistir la violencia de la guerra y el escándalo de la pena de muerte. Cualquier política de la dignidad

humana deberá seriamente dirigirse a estos problemas: racismo, pobreza, hambre, empleo, educación, vivienda y cuidados de la salud”. Rogamos que los católicos aboguen por los débiles y los marginados en estas áreas. “*Pero estar en lo ‘cierto’ en tales asuntos nunca puede ser una excusa para una mala decisión con respecto a ataques directos a una vida humana inocente.* En verdad, el fallo en proteger y defender la vida en sus etapas de más importancia hace que otras posturas ‘correctas’ en asuntos que afectan a los más pobres e indefensos de la comunidad humana se vean con sospecha” (*Vivir el Evangelio de la vida*, no. 23).

INNUMERABLES AMENAZAS CONTRA LA VIDA HUMANA

¿Dónde comenzar? Hoy en día, cuando se proclaman solemnemente los derechos humanos y se afirma públicamente el valor de la vida humana, el más básico de los derechos humanos, “el derecho mismo a la vida”, “queda prácticamente negado o conculcado, en particular en los momentos más emblemáticos de la existencia, como son el nacimiento y la muerte” (*El Evangelio de la vida*, no. 18). A veces, situaciones muy difíciles y hasta dramáticas pueden generar decisiones en contra de la vida, circunstancias que pueden atenuar la culpabilidad personal de quienes eligen salidas que son intrínsecamente malas. Pero tal como lo señala el Papa Juan Pablo II, en la actualidad el problema va aún más allá: “Está también en el plano cultural, social y político, donde presenta su aspecto más subversivo e inquietante en la tendencia, cada vez

más frecuente, de interpretar estos delitos contra la vida como *legítimas expresiones de libertad individual, que deben reconocerse y ser protegidas como verdaderos y propios derechos*” (El Evangelio de la vida, no. 18).

La pregunta “¿Dónde empezar?” es fácil de contestar: “*Debemos empezar con el compromiso de nunca matar intencionalmente, ni participar en la matanza de cualquier vida humana inocente, no importa lo defectuosa, mal formada, misnusválida o desesperada que parezca*” (Vivir el Evangelio de la vida, no. 21).

Por tanto, algunas conductas son siempre moralmente malas, siempre incompatibles con nuestro amor a Dios y a la dignidad de la persona. El aborto, la eliminación directa de una vida humana inocente antes del nacimiento, es *siempre* moralmente malo, como lo es también la destrucción deliberada de los embriones humanos por cualquier razón. El suicidio asistido y la eutanasia no son actos de piedad, sino acciones siempre inaceptables moralmente. Los ataques directos contra civiles inocentes durante la guerra y los atentados terroristas dirigidos contra no combatientes siempre deben condenarse.

Nuestra preocupación se intensifica aún ante la comprensión de que una política y una práctica que tienen como resultado más de un millón de muertes anuales a causa del aborto, sólo puede *disminuir el respeto por la vida en otras áreas*. En este plan pastoral, entonces, “nos guía una comprensión clave con respecto al vínculo existente entre el aborto y

estas otras importantes cuestiones: precisamente *porque* todas las cuestiones relacionadas con la vida humana son interdependientes, una sociedad que destruye la vida humana a través del aborto y bajo el manto de la ley, ineludiblemente socava el respeto a la vida en todos los demás contextos. De la misma manera, la protección de la vida humana aún no nacida en la ley y en la práctica beneficiará a toda la vida, no sólo a las vidas de aquellos aún no nacidos” (*Plan pastoral para actividades pro-vida: Una confirmación* [1985], 5). Esa es la razón por la que nos concentramos aquí en las innumerables amenazas contra la vida que surgen del recurso generalizado del aborto, de políticas públicas que permiten, alientan y hasta financian el aborto y de un creciente esfuerzo por fomentar la eliminación de la vida humana a través de la eutanasia.

EL LEGADO DE ROE V. WADE

En enero de 1973, la Corte Suprema de los Estados Unidos se pronunció en *Roe v. Wade* y en el fallo relacionado, *Doe v. Bolton*; y al hacerlo, eliminó efectivamente toda protección legal para los seres humanos antes del nacimiento. El legado de *Roe v. Wade* es prácticamente incalculable. Ha tenido como consecuencia muerte, tristeza y confusión:

- La muerte de millones, cuyas vidas se han destruído antes del nacimiento y aún durante el mismo proceso de nacer

- Incontables mujeres tan profundamente traumatizadas a causa del aborto, que han pasado años luchando por hallar paz, consuelo y reconciliación
- Hombres acongojados, porque no pudieron “elegir” proteger a los hijos que ayudaron a crear
- Una sociedad cada vez más insensibilizada, por tolerar y aceptar actos que deliberadamente destruyen la vida humana

Estos ataques contra la vida humana se llevan a cabo dentro de la familia y con la participación activa de aquellos en la profesión sanitaria—instituciones que tradicionalmente han protegido a los débiles y vulnerables. A menudo se llevan a cabo a instancias de padres que, en lugar de proteger a sus hijos, creen que su única responsabilidad es la de ayudar a pagar el aborto. En la actualidad, aquellos que apoyan y proporcionan abortos reconocen libremente que su práctica implica matar; y aquellas elecciones, que en otra época se consideraban delictivas y que el sentido común moral rechazaba, ahora se han vuelto socialmente aceptables.

En 1992, la Corte Suprema ratificó *Roe v. Wade*—en gran parte, dijo, porque admitir un error y revertir el fallo anterior socavaría la autoridad de la Corte. Expresó también que “los individuos han desarrollado relaciones íntimas y han realizado elecciones que definen sus opiniones sobre sí mismos y sobre el lugar que ocupan en la sociedad,

confiando en la disponibilidad del aborto en caso de que los anticonceptivos fallaran” (*Planned Parenthood v. Casey*). Dicho de otra manera, los estadounidenses confían ahora en el aborto legalizado como remedio cuando otros métodos anticonceptivos fallan.

En el 2000, en *Stenberg v. Carhart*, la Corte expandió la libertad del aborto más allá de la eliminación *in utero*; acogió ahora bajo el manto de la Constitución de los Estados Unidos la práctica de matar durante el proceso del nacimiento. El aborto es ahora considerado por muchos no sólo como un “derecho” a finalizar un embarazo antes del nacimiento, sino como una *garantía* de que el niño abortado no sobrevivirá. Ello es claro en lo que respecta al aborto por nacimiento parcial, así como también en los crecientes informes de niños que, tras haber sobrevivido abortos durante la mitad del embarazo o en su fase posterior son abandonados o se los deja morir, porque en primer lugar no se esperaba que vivieran.

Hoy, algunos procuran aliviar ciertas enfermedades humanas mediante investigaciones científicas en las que se realiza la destrucción deliberada de embriones humanos. Dichas investigaciones, se dice, mejorarán la vida humana, cuando “reducen en realidad la vida humana a simple ‘material biológico’ del que se puede disponer libremente” (*El Evangelio de la vida*, no. 14). A menudo, estos embriones que se utilizan para la investigación fueron creados en laboratorios, a través de la fertilización *in vitro*, para ayudar a parejas con

problemas de infertilidad. Dichos esfuerzos, sin embargo, abrazan la fabricación de la vida humana sin considerar sus consecuencias, incluyendo los numerosos dilemas éticos que surgen de tal abuso de la tecnología científica.

UN COMENTARIO SOBRE LA VIOLENCIA

Nuestro objetivo es eliminar toda violencia contra los niños aún no nacidos, sus madres y aquellos que están muriendo. Nos oponemos rotundamente al uso de la violencia, en cualquier forma, para lograr este objetivo y condenamos las acciones de aquellos pocos que abogan por lo opuesto. Durante la última década, varias personas involucradas en la práctica del aborto han sido asesinadas, y otras han sido heridas, por individuos trágicamente equivocados, que se proclamaban en pro de la vida. Una violencia tal en contra de los seres humanos es indefendible. Constituye una ofensa contra el mandamiento de Dios: *no matarás*. También estigmatiza al movimiento pro-vida como violento e intolerante ante los ojos de muchos estadounidenses. Inequívocamente aborrecemos y condenamos toda violencia de este tipo.

ABORTO Y ANTICONCEPCIÓN

En otros documentos se trata apropiada y más extensamente la doctrina de la Iglesia y sus esfuerzos pastorales en lo relativo a la procreación responsable. Sin embargo, abordamos el tema

aquí, porque algunos fomentan el uso generalizado de anticonceptivos como manera de reducir los abortos e incluso critican a la Iglesia por no aceptar este enfoque.

Cabe señalar que a medida que la aceptación y el uso de los anticonceptivos han crecido en nuestra sociedad, también lo han hecho la aceptación y el uso del aborto. Las parejas que conciben un niño sin querer, mientras utilizan anticonceptivos, son mucho más proclives a recurrir al aborto que otras. Trágicamente, nuestra sociedad ha caído en una mentalidad que considera a los niños como una carga e invita a muchos a considerar el aborto como una “solución” ante el fallo de los anticonceptivos. Esta práctica es más obvia en aquellos esfuerzos para promover las drogas consideradas como “anticonceptivos de emergencia”, que en realidad actúan como abortivos tempranos.

Junto con el Papa Juan Pablo II afirmamos que la anticoncepción y el aborto son “males específicamente distintos”, porque sólo “el segundo destruye la vida de un ser humano”, pero que también están relacionados (*El Evangelio de la vida*, no. 13). Es importante recordar que algunos medios considerados como “anticonceptivos” son, en realidad, algunas veces abortivos. La supresión del aborto no vendrá de las campañas anticonceptivas, sino de una comprensión más profunda de la sexualidad humana, y de la vida humana, como dones sagrados que merecen nuestra cuidadosa responsabilidad cristiana.

LA CUESTIÓN DE LA PENA CAPITAL

Estados Unidos es la única nación industrializada en la actualidad, que hace uso de la pena capital. Cada vez más, los obispos han expresado su oposición a la misma y el Papa Juan Pablo II, y algunos obispos en forma individual, han procurado obtener clemencia para aquellos individuos cuya ejecución estaba programada. Hay apremiantes razones para oponerse a la pena capital—su absoluta falta de humanidad y su esencial carácter definitivo esencial, así como también su uso injusto y el imperfecto sistema legal que ha condenado a muerte a gente inocente.

Como nos lo recuerda el *Catecismo de la Iglesia Católica*: “...si los medios incruentos bastan para proteger y defender del agresor la seguridad de las personas, la autoridad se limitará a esos medios, porque ellos corresponden mejor a las condiciones concretas del bien común y son conformes con la dignidad de la persona humana” (no. 2267). Ejecutar al culpable no honra al que fue asesinado, así como tampoco ennoblece a los que viven, ni mitiga su dolor, ya que sólo el amor y el perdón pueden hacerlo. La muerte sancionada por el estado nos afecta a todos, porque reduce el valor que otorgamos a toda la vida humana. La pena capital también cercena la oportunidad del culpable para experimentar la conversión espiritual y el arrepentimiento.

Las consecuencias de la generalizada pérdida del respeto por la dignidad de la vida humana—

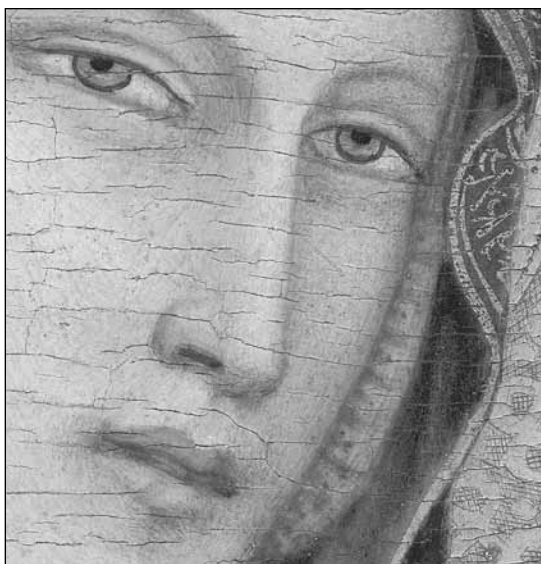
observada en la omnipresente violencia, en la tolerancia del aborto y en el creciente apoyo al suicidio asistido y a la investigación científica que destruye embriones humanos—hacen más urgente el rechazo del castigo letal y sostienen la inviolabilidad de toda vida humana. “Nuestro testimonio por el respeto a la vida es más patente cuando exigimos respeto por cada vida humana, incluyendo la vida de los que no permiten mostrar respeto por los demás” (*Vivir el Evangelio de la vida*, no. 22). De esta forma, estamos llamados a extender el amor de Dios a todos los seres humanos creados a su imagen, incluyendo a aquellos condenados por serios delitos. Al hacerlo, podemos ayudar a colocar “el respeto incondicional de la vida humana como fundamento de una sociedad renovada” (*El Evangelio de la vida*, no. 77).



NUEVA DEDICACIÓN A LA CAUSA DE LA VIDA

En este *Plan pastoral para actividades pro-vida: Una estrategia en favor de la vida*, renovamos nuestro llamado a todos los católicos y a las numerosas instituciones y organizaciones de la Iglesia, a unirse en un esfuerzo sin precedentes para restaurar el respeto y la protección legal de toda vida humana—para ser lo que el Santo Padre nos pide que seamos: *un pueblo de la vida y un pueblo para la vida* (*El Evangelio de la vida*, no. 78). Es nuestra esperanza y nuestra expectativa que al concentrarnos en la necesidad de respetar y proteger las vidas

de los seres inocentes que aún no han nacido, de los discapacitados, los enfermos y de aquellos que están muriendo, podremos ayudar a acrecentar el respeto por la vida de cada ser humano.



EL PROGRAMA

Este plan pastoral pide ayuda a todos los recursos de la Iglesia—su personal, sus servicios e instituciones—para lograr este esfuerzo con renovada energía y compromiso en cuatro áreas principales.

- I Información pública y educación** para profundizar la comprensión de la santidad de la vida humana y de la humanidad del niño que aún no ha nacido; el mal moral de matar intencionalmente a seres humanos inocentes—ya sea al comienzo de la vida o hacia su fin—y la misión de la Iglesia de testimoniar y servir a toda vida humana.

- II Cuidado pastoral** para aquellas mujeres con problemas relacionados con el embarazo; para todos los que hayan participado en un aborto; para los discapacitados, los enfermos y los agonizantes, y para sus familias y cuidadores; para aquellos que han perdido seres queridos a causa de delitos violentos; y para aquellos en prisión sentenciados a la pena capital.
- III Programa de políticas públicas** dirigidas a restaurar la protección legal de las vidas de los niños aún no nacidos y de aquellos que experimentan la presión a interrumpir su vida mediante el suicidio asistido, y a la vez proporcionar alternativas al aborto y al suicidio asistido moralmente aceptables.
- IV Oraciones y culto** dirigidos a la participación en la vida sacramental de la Iglesia y en programas de oración comunitaria e individual, para que la cultura de la muerte que nos rodea actualmente sea reemplazada por una cultura de vida y amor.

Este plan prevé el diálogo y la cooperación entre la conferencia episcopal nacional y los sacerdotes, diáconos, religiosos y seculares, individual y colectivamente. Buscamos la colaboración de todas las organizaciones católicas en este esfuerzo.

El diálogo entre las iglesias y los grupos religiosos también es esencial. Alentamos la continua consulta y diálogo interreligiosos en estos importantes

asuntos, así como también el diálogo entre los peritos de la ética.

Exhortamos a los católicos a promover las posiciones pro-vida dentro de la familia, la iglesia y la comunidad, así como también en el seno de sus organizaciones profesionales. Pedimos a los profesionales de la asistencia médica y a los investigadores científicos católicos que continúen desempeñándose como guardianes vigilantes de toda vida humana.

A todo nivel—nacional, regional, estatal, diocesano y parroquial—es importante buscar el apoyo de individuos y organizaciones involucradas en otros ministerios y, al mismo tiempo, afirmar el trabajo que éstos estén realizando en apoyo de la vida humana. Juntos participamos en la obra divina de promover la dignidad de la persona humana.

El trabajo de aquellos seglares informados y comprometidos de la nación entera es también clave para el éxito de este plan pastoral. El Papa Juan Pablo II nos recuerda en *La Iglesia en América* que “la presencia y la misión de la Iglesia en el mundo se realiza de modo especial, en la diversidad de carismas y ministerios que posee el laicado” (no. 44, cita del Sínodo para América, proposición 55). Además, los esfuerzos de los seglares, especialmente a nivel parroquial, merecen y requieren el aliento y apoyo de los sacerdotes, diáconos y religiosos.

I INFORMACIÓN PÚBLICA Y EDUCACIÓN

Para profundizar el respeto por la vida humana e incrementar la oposición pública al aborto y a la eutanasia, es necesario un esfuerzo educativo que conste de dos partes: una dirigida específicamente a la comunidad católica, la otra dirigida al público en general.

LA COMUNIDAD CATÓLICA

Una intensa iniciativa educativa, continua y de largo alcance, dentro de la comunidad católica puede proporcionar la comprensión de los asuntos tratados y conducir a sus miembros a la convicción y al compromiso. Esos esfuerzos deberían utilizar la mejor información médica, sociológica y legal disponibles. Se deberían incluir los más recientes avances de tecnología médica, que demuestren la continuidad del desarrollo humano a partir del momento de la concepción. En última instancia, sin embargo, los argumentos morales y teológicos presentan la cuestión central del respeto por la vida humana en la forma más convincente desde el punto de vista intelectual.

Estamos agradecidos a aquellos que participan en el ministerio docente de la Iglesia por todo lo que han hecho y continúan haciendo en favor de la vida humana. Los invitamos en forma especial a ser líderes de esta campaña para construir una cultura de la vida. Agradecemos especialmente:

- A los **seglares y voluntarios**, que a través de sus carismas y de sus responsabilidades únicas

afectan profundamente la vida de los individuos y de la comunidad en general, cuando asumen papeles de liderazgo en sus parroquias y en la sociedad

- A los **sacerdotes, diáconos y religiosos**, que ejercitan su responsabilidad de predicar la palabra “en la estación y fuera de la estación” (cf. 2 Tm 4:2) desde el púlpito, en otras funciones educativas, a través de programas parroquiales o del apoyo público a proyectos pro-vida
- A todas las **organizaciones** patrocinadas por la Iglesia o que pueden identificarse como **católicas**, que participan en la educación de adultos y en la preparación sacramental, ya sean nacionales, regionales, diocesanas o parroquiales
- A los **maestros en las escuelas, en los programas de educación religiosa, en los ministerios de los campus universitarios y en las agencias educativas patrocinadas por la Iglesia**, que proporcionan información basada en los hechos, enseñanzas morales, y motivación para los jóvenes
- A los **seminarios y a las instituciones de formación religiosa**, a través de sus programas académico y pastorales para el ministerio
- A las **agencias católicas de servicios sociales y de asistencia médica**, a través de sus seminarios educativos y de otros programas

apropiados, incluyendo aquellos esfuerzos para divulgar programas y servicios que proporcionan alternativas al aborto, reconciliación y recuperación posterior al aborto, y cuidados para los enfermos terminales y los discapacitados

- A los **profesionales de la salud** católicos por proveer cuidados pre y post-natales, asesoramiento en aspectos genéticos y otros servicios, en maneras que son un testimonio de la santidad de cada vida humana
- A las **publicaciones y periódicos** católicos, a través de sus artículos, editoriales y espacios publicitarios que fomentan el Evangelio de la vida
- A los **padres de familia**, quienes mediante conversaciones sobre asuntos esenciales referidos a la vida, en el seno de la familia, y a través de su ejemplo y guía, enseñan y ayudan a formar a sus hijos dentro de la fe y del respeto por toda la vida humana, desde la concepción hasta la muerte natural

Especialmente bienvenida en este esfuerzo es la participación de aquellas personas discapacitadas y de sus familias, quienes no sólo reciben cuidados, sino que también son miembros activos y valiosos de la comunidad eclesial. Mediante su ejemplo pueden desempeñar un papel indispensable en testimoniar la dignidad inherente a cada vida humana.

Los programas educativos deberían incluir los siguientes aspectos donde fuera apropiado: fundamentos bíblicos y teológicos que dan fe de la santidad y dignidad de la vida humana; información científica respecto a la humanidad de los niños aún no nacidos, especialmente aquella provista por la genética y la tecnología modernas; los principios fundamentales estadounidenses, expresados en la Declaración de la Independencia, que reflejan verdades inalterables sobre la persona humana; la responsabilidad de la sociedad de salvaguardar toda vida humana, de defender la vida a través de medios no violentos siempre que fuera posible y de nunca destruir intencionalmente vidas humanas inocentes; el análisis de cuidados eficaces y compasivos para los enfermos terminales y para los individuos con discapacidades; la enseñanza de la doctrina católica acerca de las decisiones a tomar en el final de la vida; e información sobre soluciones eficaces, compasivas y moralmente aceptables para los problemas, reales y verdaderamente difíciles con los que se puede enfrentar una mujer durante y después del embarazo, así como también ayuda para quienes que sufren de las consecuencias del aborto.

La visión de conjunto más completa de la doctrina de la Iglesia respecto a la santidad y dignidad de la vida humana puede hallarse en la encíclica del Papa Juan Pablo II titulada *El Evangelio de la vida*. Este inspirador documento aplica la doctrina a diversas áreas y proporciona motivación fuerte y sólida para que los católicos proclamen el Evangelio de la vida. *Vivir el Evangelio de la vida*,

una declaración aprobada por los obispos católicos estadounidenses en 1998, aplica esta doctrina a nuestra situación particular en los EE.UU.

El Programa de Respeto a la Vida, que es anual y está patrocinado por nuestra conferencia episcopal, proporciona información sobre esenciales asuntos de actualidad y los relaciona a la doctrina de la Iglesia. Este programa de alcance nacional ubica el aborto y la eutanasia en el contexto de otras cuestiones que implican una amenaza a la vida y dignidad humanas—por ejemplo, la pena capital, la guerra, la pobreza, el control de la natalidad, el abuso y abandono de los niños, las perspectivas falsas sobre la sexualidad humana, la clonación humana y la investigación científica que destruye embriones humanos—además de llamar la atención sobre la manera en que cada una de ellas toca la santidad y dignidad de la vida humana.

EL PÚBLICO EN GENERAL

El objetivo primordial de un esfuerzo educativo dirigido al público en general es lograr el desarrollo de actitudes pro-vida y el rechazo del aborto y la eutanasia. Aún hoy sigue existiendo la necesidad de información precisa sobre estas amenazas contra la vida.

El programa de información para el público en general instruye sobre las amenazas contra la vida y dignidad humanas inherentes al aborto, a la investigación científica que destruye embriones humanos, a la eutanasia, el suicidio asistido, el infanticidio y la pena capital. Permite que se

comprenda más fácilmente la necesidad de corregir la situación estableciendo salvaguardas legales para el derecho a la vida. Otorga visibilidad a estos asuntos e incita a aquellos aún no comprometidos a alcanzar una firme convicción. Provee información para el debate público y es testimonio del compromiso de la Iglesia con un esfuerzo pro-vida de largo alcance. Un programa de este tipo también puede traer a la luz información sobre el impacto negativo y a menudo duradero del aborto en muchas mujeres y otros seres humanos.

Todo programa que se desarrolle en la plaza pública debería afirmar el valor de la vida humana, tanto en la forma de su expresión como en su contenido, procurando explicar, persuadir y al mismo tiempo respetando a todos aquellos que no estén de acuerdo. Puede desarrollarse en una variedad de formas: por ejemplo, en declaraciones públicas y comunicados de prensa; en el reportaje correcto de eventos de interés periodístico, y en la comunicación con los representantes de los medios cuando ocurren dichos eventos; en conferencias y seminarios sobre asuntos pro-vida; en el desarrollo y distribución de materiales educativos; en campañas de relaciones públicas y de publicidad; en avisos en los periódicos; en afiches desplegados en tiendas locales y centros comunitarios.

II CUIDADO PASTORAL

El cuidado pastoral abarca una amplia variedad de servicios proporcionados con competencia, compasión y dignidad. Incluye asistencia espiritual y material esencial, y puede incluir servicios complementarios, más allá de aquellos disponibles en la comunidad. Brindar cuidado pastoral a aquellos que lo necesitan constituye una de las formas esenciales en que la Iglesia expresa su amor por todos los hijos de Dios.

SERVICIOS PRE-NATALES

El respeto por la vida humana nos obliga a extender nuestra ayuda a aquellos que tienen necesidades especiales. Con el apoyo de las comunidades eclesiales, las organizaciones y las agencias católicas proporcionan servicios y cuidados pastorales para mujeres embarazadas, especialmente aquellas vulnerables al aborto y que, de otra manera, hallarían difícil o imposible obtener atención médica de calidad. Dichos programas deberían incluir

- Información educativa, basada en los hechos, sobre las alternativas al aborto
- Cuidados prenatales, de parto y postnatales, así como de nutrición para la madre, incluyendo información sobre los últimos desarrollos en medicina prenatal y neonatal
- Cuidados de nutrición y pediátricos para el niño

- Servicios de adopción o de acogida temporaria en familias, patrocinados por agencias para todos los que los deseen, así como un esfuerzo educativo que presente la adopción bajo una luz favorable
- Asesoramiento y asistencia espiritual que apoye a aquellos que enfrentan dificultades relacionadas con el embarazo y la paternidad, incluyendo parejas comprometidas o casadas que tienen preocupaciones acerca de la salud de sus futuros hijos
- Oportunidades para padres adolescentes o en edad universitaria para continuar con su educación durante el embarazo y después del parto, incluyendo políticas escolares que los alienten y les permitan completar su educación secundaria; asesoramiento y aliento para que prosigan con estudios universitarios
- Comprensión, aliento y apoyo para víctimas de violaciones y de otras formas de abuso y violencia
- Educación sobre la virtud de la castidad, así como educación sobre la fertilidad para jóvenes de ambos sexos, que les permita asumir la responsabilidad de su poder de generar vida
- Expansión de los programas de planificación familiar natural y educación sobre su misión como padres responsables para parejas casadas y comprometidas

Muchos de estos servicios cuentan con el dedicado esfuerzo tanto de profesionales como de voluntarios. Las agencias de asistencia médica y de servicios sociales patrocinadas por la Iglesia han brindado servicios de este tipo y continuarán haciéndolo. La colaboración con otras agencias públicas y privadas y con grupos de voluntarios y comunidades locales, así como también los esfuerzos para obtener asistencia gubernamental, constituyen una extensión necesaria de esta iniciativa de largo alcance. Las parroquias también están proporcionando cada vez más asistencia durante el embarazo. Dichos servicios pueden a veces obtenerse dentro de la parroquia, pero en otras instancias, el programa de la parroquia deriva a aquellos que necesitan ayuda a servicios locales.

Aún cuando el embarazo no presente desafíos específicos, las parejas que han concebido un niño deberían recibir aliento y apoyo. En una cultura que a menudo transmite mensajes negativos con respecto a la paternidad, es importante que nuestras parroquias celebren el don de una vida nueva.

RECUPERACIÓN Y RECONCILIACIÓN POSTERIOR AL ABORTO

Muchos hombres y mujeres experimentan después del aborto un dolor y una angustia que perduran por muchos años. Las mujeres, en la actualidad, hablan del estrés posterior al aborto y revelan una común experiencia de pesar en “salas de conversación” cibernéticas, en libros y en grupos de apoyo.

La Iglesia ofrece la reconciliación, así como también el cuidado espiritual y psicológico para aquellos que sufren de las consecuencias del aborto, principalmente a través de programas diocesanos, que en general se denominan Proyecto Rachel. Dichos programas están a cargo de sacerdotes que han sido capacitados especialmente para esas funciones y de consejeros profesionales, y que brindan asistencia individual. También existen en muchas áreas otros ministerios post-aborto que cuentan con grupos de apoyo y programas de retiros.

Todo programa patrocinado por la Iglesia y toda organización y agencia que se pueda identificar como católica debería saber a dónde dirigir a quienes necesitan recuperarse después de un aborto. La Secretaría de Actividades Pro-Vida y las numerosas oficinas diocesanas pro-vida cuentan con materiales especiales para asistir a los sacerdotes que trabajan en este ministerio.

CUIDADOS PARA LOS ENFERMOS CRÓNICOS, LOS DISCAPACITADOS Y QUIENES ESTÁN MURIENDO

La eutanasia y el suicidio asistido pueden parecer una solución razonable y hasta compasiva para aquellas personas y familias que sufren a causa de enfermedades o que se encuentran ante las puertas de la muerte. Sin embargo, no son soluciones reales—no resuelven problemas humanos, sólo eliminan las vidas de aquellos que más necesitan del amor incondicional.

Como cristianos estamos llamados a colaborar en la construcción de una civilización de vida y amor, en la que no se abandone a aquellos seriamente enfermos ni a sus familias, sino que se los apoye brindándoles servicios, amistad y amor. Con este fin, deberíamos

- Extender nuestra mano hacia aquellos que están muriendo en el seno de nuestra familia parroquial o en la comunidad más amplia, especialmente aquellos con riesgo de morir solos, y hacerles compañía; alentar a la gente a ofrecerse como voluntarios o a proporcionar asistencia de otro tipo en el programa local de enfermos terminales
- Alentar a los médicos y a otros profesionales de la salud a brindar cuidados paliativos
- Promover la oración, en la Misa y en los hogares, por quienes están muriendo y por sus familias, para que reciban el respeto y cuidado que necesitan y sean reconfortados por la paz de Cristo
- Desarrollar y apoyar programas para dar un respiro a las familias que cuidan en casa de algún miembro seriamente enfermo, programas de visita a los asilos de ancianos o quizás, hasta programas parroquiales de atención a los enfermos

- Fomentar los esfuerzos para dar una amplia bienvenida al seno de la comunidad de la Iglesia a las personas discapacitadas

**CUIDADOS PARA LOS PRESOS,
LOS CONDENADOS A LA PENA CAPITAL,
Y LAS VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS**

Cuando se comete un delito violento en una comunidad, hay una tentación a responder con ira y venganza. Pero el Evangelio exige que se practique la rehabilitación, la reconciliación y la restauración, y nos enseña a respetar la dignidad de todos los seres humanos, inclusive de aquellos culpables de haber cometido delitos horribles. Para promover estos objetivos deberíamos

- Alentar el contacto con prisioneros a través de programas de visitación o de envío de cartas
- Asegurar que se satisfagan las necesidades espirituales de los prisioneros y que puedan recibir los sacramentos
- Fomentar el contacto pastoral con las víctimas de delitos violentos
- Ofrecer apoyo emocional y material a las familias de los prisioneros, especialmente a los hijos, así como también a las mujeres embarazadas y a las madres de los recién nacidos dentro de la prisión

III PROGRAMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Proteger y promover los derechos inviolables de la persona es la responsabilidad más solemne de la autoridad civil. Como estadounidenses y como líderes religiosos estamos comprometidos a una forma de gobierno basada en la ley, que proteja los derechos humanos y mantenga el bien común.

Se nos recuerda que “la Iglesia debe comprometerse en formar y acompañar a los laicos que están presentes en los órganos legislativos, en el gobierno y en la administración de la justicia, para que las leyes expresen siempre los principios y los valores morales que sean conformes con una sana antropología y que tengan presente el bien común” (*La Iglesia en América*, no. 19, cita del Sínodo para América, proposición 72).

La Declaración de la Independencia, escrita hace más de doscientos años, habla de las “Leyes de la Naturaleza y del Dios de la Naturaleza” antes de realizar la histórica afirmación: “*Consideramos que estas verdades son manifiestas, que todos los hombres han sido creados iguales, que han sido dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables, entre los cuales se hallan la Vida, la Libertad y la búsqueda de la Felicidad*”. En la actualidad vemos que existe una creciente tensión entre estos principios fundadores y la realidad política. Esa tensión alcanza su punto máximo en el continuado esfuerzo por ignorar el derecho a la vida de los niños aún no nacidos, así

como también en las iniciativas para legalizar la eutanasia y el suicidio asistido.

El Evangelio de Jesucristo es el “Evangelio de la vida”. Invita a todas las personas y sociedades a una nueva vida, vivida en abundancia, con respeto por la dignidad humana. Creemos que este Evangelio no es sólo un complemento a los principios... estadounidenses, sino también la curación para la enfermedad espiritual que infecta nuestra sociedad... No podemos simultáneamente comprometernos a los derechos humanos y al progreso mientras eliminamos o marginamos a los más débiles entre nosotros. Ni tampoco podemos poner en práctica el Evangelio de la Vida como si fuera una devoción privada. Los católicos estadounidenses debemos vivirlo *públicamente* y *con vigor*, como una cuestión de liderazgo y testimonio nacional, o no lo viviremos. (*Vivir el Evangelio de la vida*, no. 20)

La ley no constituye el único medio para proteger la vida, pero juega un papel a menudo decisivo por la manera en que afecta tanto la conducta como el pensamiento humano. Aquellos que han sido llamados a ser líderes civiles, como nos lo recuerda el Papa Juan Pablo II, “tienen el deber de tomar decisiones valientes en favor de la vida, especialmente en el campo de las *disposiciones legislativas*”. Es una responsabilidad que no puede dejarse de lado, “sobre todo cuando se tiene un

mandato legislativo o ejecutivo, que llama a responder ante Dios, ante la propia conciencia y ante la sociedad entera de decisiones eventualmente contrarias al verdadero bien común” (*El Evangelio de la vida*, no. 90).

Los funcionarios públicos tienen el especial privilegio de aplicar sus convicciones morales en el ruedo político. Tenemos en gran estima a aquellos que se desempeñan en esos puestos y ejercen dicha autoridad para promover el respeto por toda vida humana. Los líderes civiles católicos que rechazan o ignoran la doctrina de la Iglesia sobre la santidad de la vida humana lo hacen arriesgando su propio bienestar espiritual. “Ninguna autoridad pública, especialmente una que se considere ser un católico fiel y de verdad, puede responsablemente abogar por, o apoyar activamente ataques directos sobre la vida humana inocente” (*Vivir el Evangelio de la vida*, no. 32).

Es indispensable restaurar la protección legal para las vidas de los niños aún no nacidos y asegurar que las vidas de los demás, especialmente de los discapacitados, de los ancianos o de aquellos al borde de la muerte, no se pongan en peligro.

Un programa amplio de políticas públicas debería incluir los siguientes objetivos a corto y largo plazo:

- La aprobación de una enmienda constitucional que proteja al máximo el derecho a la vida de los niños aún no nacidos, y la formu-

lación y realización de estrategias apropiadas para lograr este objetivo

- Leyes federales y estatales y políticas administrativas que restrinjan la práctica del aborto en todo lo posible y que prohíban el apoyo gubernamental para el aborto, la clonación humana y la investigación científica que destruye embriones humanos
- El desafío continuo del alcance de los fallos que niegan el derecho a la vida emitidos por la Corte Suprema de los Estados Unidos y por otros tribunales, así como la revocación final de los mismos
- Apoyo para toda legislación que proporcione alternativas moralmente aceptables al aborto, incluyendo fondos económicos para expandir la educación, la salud, la nutrición y otros servicios para padres necesitados y sus hijos
- Apoyo para toda legislación federal y estatal que promueva cuidados paliativos eficaces para los enfermos crónicos y agonizantes
- Apoyo para aquellas iniciativas que intentan impedir la legalización de la eutanasia y del suicidio asistido a través de legislación y referéndums
- Apoyo para los esfuerzos por suprimir la pena capital

Un programa de políticas públicas requiere que los ciudadanos aboguen de manera planificada y coordinada a nivel nacional, estatal y local. Esa actividad no sólo es responsabilidad de los católicos, sino que requiere la amplia cooperación y colaboración de grupos grandes y pequeños, religiosos y seculares. Como ciudadanos y líderes religiosos de los Estados Unidos, comprendemos el esencial imperativo moral de que los esfuerzos de las políticas públicas aseguren la protección de la vida humana. Urgimos a nuestros conciudadanos a ver la justicia de esta causa y a trabajar con nosotros para lograr estos objetivos.

LEYES MENOS QUE PERFECTAS

Aunque hay veces en que la ley humana no articula plenamente el imperativo moral—la plena protección del derecho a la vida—nuestro sistema legal puede y debe reformarse continuamente para que cada vez cumpla mejor su propia tarea de proteger a los débiles y de preservar el derecho a la vida de todo ser humano, nacido o aún no nacido. En *El Evangelio de la vida*, el Papa Juan Pablo II explica que uno puede apoyar una legislación “imperfecta”—una legislación que, por ejemplo, no prohíba todos los abortos, pero que establezca algún control sobre una ley actual más permisiva, intentando limitar el número de abortos—si eso es todo lo que se puede lograr en un momento dado. Al hacerlo, se trata de limitar el daño realizado por la presente ley: “En efecto, obrando de este modo no se presta una colaboración ilícita a una ley injusta; antes bien se realiza un intento legítimo y obligado de limitar sus aspectos inicuos” (no. 73).

IV ORACIONES Y CULTO

La participación en la vida sacramental de la Iglesia nos sostiene a cada uno de nosotros. Alentamos a las diócesis y parroquias a patrocinar programas de oraciones y ayunos, así como también programas paralitúrgicos, y a animar a los católicos a adoptar programas de oración privada.

Pedimos a los sacerdotes y a los diáconos que prediquen la verdad sobre la dignidad de toda vida humana, nacida o aún no nacida, y sobre la iniquidad moral de la destrucción intencional de vida humana inocente, incluyendo el aborto, la eutanasia, el suicidio asistido y el infanticidio. Los instamos a animar a los feligreses y a otros a que traten con compasión a quienes se encuentran en

Es urgente una gran oración por la vida, que abarque al mundo entero. Que... con iniciativas extraordinarias y con la oración habitual, se eleve una súplica apasionada a Dios... Por tanto, tengamos la humildad y la valentía de orar y ayunar para conseguir que la fuerza que viene de lo alto haga caer los muros del engaño y de la mentira: que esconden a los ojos de tantos... la naturaleza perversa de comportamientos y leyes hostiles a la vida.

—Juan Pablo II,
El Evangelio de la vida, no. 100

situaciones estresantes y a ofrecer asistencia práctica para ayudarlos a tomar decisiones que sean una afirmación de la vida. Las parroquias deberían dar especial atención pastoral y ofrecer oraciones especiales para aquellos que han sufrido la pérdida de un niño aún no nacido debido a un aborto espontáneo, a un aborto provocado o a otras causas. Las lecturas de la liturgia de la Iglesia brindan una amplia oportunidad para proclamar el respeto a la dignidad de la vida humana en el curso del año litúrgico. La Liturgia de las Horas, así como también los servicios paralitúrgicos, ofrecen oportunidades para la celebración de la vida y para la instrucción de la doctrina moral de la Iglesia.

Las parroquias deberían incluir en las peticiones de cada Misa una oración, para que nuestra nación se convierta en una nación que respete y proteja toda vida humana, nacida y aún no nacida, reflejando una verdadera cultura de la vida.

Todos los años, en conjunción con el aniversario de *Roe v. Wade* (22 de enero), se lleva a cabo una Vigilia Nacional de Oraciones por la Vida en la Basílica del Sepulcro Nacional de la Inmaculada Concepción, en Washington, D.C. Miles de personas acuden, desde todos los rincones del país, para participar en la liturgia de apertura y en la vigilia de oración que se desarrolla durante toda la noche. Las diócesis y las parroquias podrían conducir vigili-
as de oración similares, de manera que quienes no pudieran viajar tuvieran la oportunidad de participar en la oración. Esta fecha también

está designada como día de penitencia en el *Misal Romano*.

La oración es el fundamento de todo lo que hacemos en defensa de la vida humana. Nuestros esfuerzos—ya sea educativos, pastorales o legislativos—no serán fructíferos si no cambiamos los corazones y si no superamos nuestra propia ceguera espiritual. Sólo con oraciones—oraciones que claman al cielo justicia y piedad, oraciones que purifiquen nuestra alma y nuestro corazón—se reemplazará la cultura de la muerte que nos rodea en la actualidad con la cultura de la vida.



IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Restaurar el respeto por la vida humana en nuestra sociedad es una tarea esencial de la Iglesia, que se extiende a través de todas sus instituciones, agencias y organizaciones, y que abarca tareas y objetivos diversos. El siguiente esquema sugiere un modelo para organizar y asignar los recursos de la Iglesia, de personal, servicios, instituciones y finanzas, a diversos niveles para ayudar a restaurar y promover la protección a través de la ley del derecho a la vida de los niños aún no nacidos, y para fomentar una verdadera cultura de la vida.

Solicitamos que el Comité para Actividades Pro-Vida informe periódicamente a la asamblea

plenaria de obispos sobre el estado de la implementación del plan pastoral.

COMITÉ COORDINADOR ESTATAL

La conferencia católica estatal o su equivalente debería proporcionar coordinación general en cada estado sobre asuntos concernientes a políticas públicas. El comité coordinador estatal puede incluir al director de la conferencia católica estatal y a los directores pro-vida de cada diócesis. Por lo menos algunos miembros del comité deberían tener experiencia en actividades legislativas. Los principales objetivos del comité coordinador estatal son:

- Seguir de cerca el desarrollo de las tendencias sociales, legislativas y políticas, especialmente de aquellas dentro del estado y de sus consecuencias para el esfuerzo pro-vida
- Coordinar los esfuerzos de las diócesis del estado con respecto a las políticas públicas, y evaluar el progreso logrado. Aunque a menudo hay iniciativas de base en las diócesis y en las parroquias, el comité coordinador estatal puede alentar a las diócesis a emprender proyectos específicos simultáneamente para lograr el máximo impacto posible
- Analizar las relaciones dentro de los distintos partidos políticos y coaliciones a nivel estatal, con respecto a la manera en que afectan los esfuerzos locales de implementación

- Alentar la cooperación entre los grupos pro-vida del estado

COMITÉ DIOCESANO PRO-VIDA

El comité pro-vida diocesano coordina las actividades del plan pastoral dentro de la diócesis. El comité, a través del director pro-vida de la diócesis, recibirá información y guía de la Secretaría de Actividades Pro-Vida de la conferencia episcopal nacional y del National Committee for a Human Life Amendment.

El comité diocesano está encabezado por el director pro-vida de la diócesis, nombrado por el obispo diocesano y responsable ante el mismo. Sus miembros, además del director pro-vida de la diócesis, podrían incluir al coordinador diocesano del respeto a la vida (si se trata de un puesto separado); a los representantes de las agencias diocesanas (por ejemplo, vida familiar, educación, pastoral juvenil, ministerio post-aborto, periódico diocesano, liturgia, apostolado de la salud, servicios sociales, etc.); a representantes de organizaciones seculares (tales como Caballeros de Colón, Hijas Católicas de las Américas, Hijas de Isabella, Concejo de Mujeres Católicas, Sociedad del Santo Nombre, etc.); a asesores de asuntos médicos, legales, públicos y financieros; a representantes de grupos pro-vida locales (por ejemplo, la organización estatal del Derecho a la Vida, el centro de asistencia durante el embarazo); y representantes de los comités parroquiales pro-vida/respeto a la vida. Los objetivos del comité pro-vida diocesano son

- Dirigir y coordinar el programa pro-vida diocesano y parroquial de educación e información
- Proveer oportunidades educativas y tiempo para compartir la información proporcionada por el programa con los miembros de los comités parroquiales pro-vida
- Apoyar los programas que asesoran y asisten a mujeres con problemas relacionados con el embarazo; promover el establecimiento de nuevos programas donde sean necesarios
- Alentar y apoyar el ministerio post-aborto en toda la diócesis
- Alentar y apoyar programas locales para brindar cuidados a los que están muriendo
- Alentar y coordinar programas de oraciones y culto que se concentren en la santidad de toda vida humana
- Mantener relaciones de trabajo con grupos pro-vida locales y alentar el desarrollo de redes locales de *lobbying* en pro de la vida
- Mantener un programa local de información pública que siga la marcha del tratamiento otorgado por los medios, tanto impresos como radiotelevisivos, a las cuestiones pro-vida, y preparar respuestas apropiadas

- Empezar, dependiendo de los recursos financieros, campañas de publicidad apropiadas
- Desarrollar una comunicación responsable y eficaz con todos los representantes electos y llegar a conocerlos personalmente, mediante visitas individuales, llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos
- Mantener comunicación con la Secretaría de Actividades Pro-Vida y con el National Committee for a Human Life Amendment
- Informar periódicamente al obispo diocesano sobre el estado de la implementación del plan pastoral

COMITÉ PARROQUIAL PRO-VIDA

Promover un renovado respeto por la vida humana es la responsabilidad de todo católico. El comité pro-vida parroquial colabora en forma especial al ayudar a convertir la parroquia en un centro de vida, en un lugar en el que los feligreses comprenden los asuntos en cuestión y la importancia de satisfacer las necesidades de aquellos que son más vulnerables—especialmente las madres y sus niños aún no nacidos y aquellos gravemente enfermos o que están muriendo y sus familias. Puede ser un comité específico, o un sub-comité de otra organización parroquial. Cualquiera fuere su estructura, debería incluirse entre sus miembros a representantes de grupos parroquiales juveniles y adultos, a personas con discapacidades, a miem-

bros de culturas minoritarias y a aquellos responsables de la educación y el cuidado pastoral.

El pastor nombrará al presidente del comité parroquial y es muy importante que ambos puedan trabajar juntos. El presidente reclutará voluntarios para ayudar a satisfacer las necesidades que son el objetivo del comité. Los comités parroquiales deberán ser conscientes de la necesidad de renovar, de vez en cuando, sus miembros, su gente de talento y sus intereses.

El comité parroquial depende del director pro-vida de la diócesis para obtener información y orientación adecuadas. El comité debería desempeñar un papel crucial en la vida parroquial y debería contar con un fuerte apoyo de los sacerdotes y demás personal clave. El comité debería coordinar también sus esfuerzos de vez en cuando, con otros programas parroquiales. Por ejemplo, en muchas regiones del país, las parroquias llevan a cabo programas en los que los feligreses estudian y analizan la doctrina de la fe. Los miembros del comité pro-vida debería participar en dichos programas e invitar a los líderes de otros programas a participar en las iniciativas pro-vida.

Los objetivos del comité parroquial pro-vida son los siguientes:

- Coordinar la implementación parroquial del Programa de Respeto a la Vida, que es anual, y promoverlo en agencias y organizaciones parroquiales, especialmente en las escuelas y

en los programas de educación religiosa e instar a los grupos parroquiales de estudio a que utilicen el programa como base para su diálogo grupal

- Promover y asistir en el asesoramiento durante el embarazo y en los servicios generales de apoyo a la maternidad, así como también en los programas de asesoramiento y reconciliación post-aborto, y divulgar la existencia de los mismos en la parroquia y en la comunidad local
- Desarrollar o adoptar, cuando sea posible, un ministerio con base en la parroquia para mujeres embarazadas y para sus hijos
- Alentar y apoyar la participación de los feligreses en los servicios para ayudar a los enfermos crónicos, a los discapacitados y a quienes están agonizando y sus familias
- Patrocinar programas de oración en la parroquia para rezar por las madres y sus hijos aún no nacidos, por aquellos que están muriendo, por los discapacitados, por los presos y los condenados a la pena capital y por sus víctimas y, en verdad, por todos aquellos necesitados, para que la cultura de la muerte que nos rodea sea reemplazada por la cultura de la vida
- Fomentar la conciencia de la necesidad de restaurar al máximo la protección legal para

las vidas de los niños aún no nacidos y de salvaguardar mediante la ley, las vidas de los enfermos crónicos, los discapacitados y aquellos que están agonizando

- Mantener a los feligreses informados sobre toda legislación futura de importancia, y bajo la dirección del director pro-vida de la diócesis, organizar el envío de cartas, campañas de tarjetas postales o actividades similares apropiadas cuando se esperan votaciones importantes

PROGRAMA LOCAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Para asegurar la aprobación de leyes en favor de la vida a nivel federal o de una enmienda constitucional es necesario contar con el apoyo de miembros del Congreso. Los esfuerzos para persuadir a dichos miembros a que voten a favor de las citadas medidas son parte del proceso democrático y más eficaces cuando se llevan a cabo localmente. Esos esfuerzos pueden realizarse a través de actividades organizadas a nivel de distrito electoral (a veces mediante un “comité de acción del distrito electoral”) que incluyan ciudadanos dentro de un distrito electoral particular (pertenecientes a distintas creencias o a ninguna), o pueden lograrse por medio de esfuerzos parroquiales realmente efectivos. Independientemente de cómo se lleven a cabo, su propósito es organizar a los ciudadanos para convencer a sus representantes electos a apoyar leyes pro-vida. Un pequeño grupo de gente

dedicada y políticamente informada puede lograr los siguientes objetivos del programa:

- Educar a los feligreses y a otros grupos sobre el carácter destructivo del aborto con respecto a los niños aún no nacidos, a las mujeres y a sus familias, y sobre la necesidad de leyes pro-vida y de una enmienda constitucional
- Capacitar a los feligreses y a otros grupos para que se organicen eficazmente con el fin de que los representantes electos y los partidos políticos presten atención y tomen en cuenta sus opiniones
- Construir mecanismos eficaces para presionar a los funcionarios electos y a los candidatos a cargos públicos para que apoyen la protección legal de la vida humana, desde la concepción hasta la muerte natural. Estos mecanismos podrían ser cadenas telefónicas, campañas de tarjetas postales, sistemas de facsímil y de correo electrónico, programas parroquiales de envío de cartas, etc. Se recomienda muy especialmente el trabajo en colaboración con otras iglesias

Debería señalarse a este respecto, que la Iglesia no participa en la política partidaria. Fomenta, en cambio, la responsabilidad de todo católico de ejercitar su ciudadanía fielmente manteniéndose informado sobre diversos asuntos y reconoce el derecho al voto como un privilegio y una responsabilidad cívica.



CONCLUSIÓN

Ha pasado más de un cuarto de siglo desde la primera publicación del *Plan pastoral para actividades pro-vida* y los católicos han respondido al llamado para ayudar a restaurar el respeto por la vida humana en nuestra sociedad. A través de su dedicado trabajo, de las oraciones y de la generosidad, especialmente de aquellos en las parroquias de toda la nación, se han alcanzado grandes logros:

- El número y la tasa de abortos decrecieron constantemente durante los años 90. Más estadounidenses se identificaron como pro-vida, mientras que el número de aquellos que dijeron ser “pro-elección” declinó; las encuestas indican que los estadounidenses se oponen mucho más al aborto de lo que nuestras leyes reflejan.

- A pesar de la oposición proveniente de fuentes poderosas y de amplia solidez económica, el movimiento pro-vida continúa siendo uno de los movimientos de base mayores y más eficaces de la nación.
- Se abogó por el argumento moral concerniente a la humanidad del niño aún no nacido y a la santidad de toda vida humana, e inclusive aquellos que abogan por el aborto tuvieron que reconocer que destruye la vida humana.
- Se establecieron y expandieron los servicios para aquellas mujeres con embarazos difíciles, así como también los servicios para mujeres y hombres que sufren a causa de abortos, y se asistió a miles de personas con necesidad de ayuda.
- La mayoría de los cuerpos legislativos de los estados aprobaron medidas para restringir el aborto y reducir su incidencia.
- Se frustraron, una y otra vez, las diversas iniciativas en favor del suicidio asistido en muchos estados; algunos de ellos adoptaron nuevas leyes contra el suicidio asistido.
- Las sociedades médicas, los grupos de asistencia para enfermos terminales y otras organizaciones han trabajado con profesionales católicos de la salud para brindar el mejor cuidado posible a los enfermos terminales y para oponerse a la eutanasia y al suicidio asistido.

Sin embargo, la ley federal sobre el aborto ha cambiado muy poco. *Roe v. Wade* continúa imposibilitando toda protección significativa para las vidas de los seres humanos desde el momento de su concepción hasta después de haber nacido.

Los fallos de la Corte Suprema de los Estados Unidos referentes al aborto deben revocarse. Ya que es imposible, como nos lo recuerda nuestro Santo Padre, construir el bien común “sin reconocer y tutelar el derecho a la vida, sobre el que se fundamentan y desarrollan todos los demás derechos inalienables del ser humano” (*El Evangelio de la vida*, no. 101).

Nuestro compromiso no fluctuará. Nuestros esfuerzos no cesarán. Expresaremos nuestras opiniones en favor de la santidad de la vida en cualquier momento o situación en que ésta se vea amenazada.

Tenemos en gran estima a todos aquellos que proclaman y sirven al Evangelio de la vida. Mediante su activismo pacífico, su educación, sus oraciones y su servicio, son testimonio de la verdad de Dios y encarnan el mandato del Señor de amarnos los unos a los otros como Él nos ama. Les prometemos nuestra oración continua, y renovamos nuestro llamado a todos en la comunidad católica para que se unan a ellos y a nosotros en la construcción de una “cultura de la vida”.

Que sea cada vez más numeroso
el “pueblo para la vida” y la nueva
cultura del amor y de la solidaridad
pueda crecer para el verdadero bien
de la ciudad de los hombres.

—Juan Pablo II,
El Evangelio de la vida, no. 101

CITAS

Concilio Vaticano Segundo, *Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo Actual (Gaudium et Spes)*. Página digital del Vaticano (www.vatican.va/archive).

Juan Pablo II, *El Evangelio de la vida (Evangelium Vitae)* (Washington, D.C.: United States Catholic Conference, 1995).

Juan Pablo II, *La Iglesia en América (Ecclesia in America)* (Washington, D.C.: United States Catholic Conference, 1999).

Obispos Católicos de Estados Unidos, *Comunidades de Sal y Luz: Reflexiones sobre la misión social de la parroquia* (Washington, D.C.: United States Catholic Conference, 1994).

Obispos Católicos de Estados Unidos, *Vivir el Evangelio de la vida: Reto a los católicos de Estados Unidos* (Washington, D.C.: United States Catholic Conference, 1998).

Obispos Católicos de Estados Unidos, *Plan pastoral para actividades pro-vida: Una confirmación [Pastoral Plan for Pro-Life Activities: A Reaffirmation]* (Washington, D.C.: United States Catholic Conference, 1985; sólo en inglés).

Obispos Católicos de Estados Unidos, *Compartiendo la enseñanza social católica: Desafíos y directrices* (Washington, D.C.: United States Catholic Conference, 1998; sólo en inglés)

RECURSOS

DOCUMENTOS DOCTRINALES

Los siguientes documentos doctrinales pueden encontrarse en USCCB Publishing, 3211 Fourth St., NE, Washington, DC 20017. Teléfono (800) 235-8722 ó (202) 722-8716; facsímil (202) 722-8709.

El Evangelio de la vida (Evangelium Vitae)—Carta encíclica de Juan Pablo II (1995). Pub. No. 316-7 (En español: 317-5).

Vivir el Evangelio de la vida: Reto a los católicos de Estados Unidos—Declaración de los obispos católicos de los EE.UU. (1998). Pub. No. 5-300 (En español, 5-809).

Fidelidad por la vida: Una reflexión moral—Declaración de los obispos católicos de los EE.UU. (1995). Pub. No. 5-019. (En español, 5-020).

The Splendor of Truth (Veritatis Splendor)—Carta encíclica de Juan Pablo II (1993). Pub. No. 679-4 (sólo en inglés).

On the Relationship Between Faith and Reason (Fides et Ratio)—Carta encíclica de Juan Pablo II (1998). Pub. No. 5-302 (sólo en inglés).

La Iglesia en América (Ecclesia in America)—Exhortación apostólica de Juan Pablo II (1999). Pub. No. 5-321 (En español, 5-819).

Ad Limina Addresses: February 1998-October 1998—Discursos del Papa Juan Pablo II a los obispos católicos de los Estados Unidos y respuestas de los obispos. Pub. No. 5-288 (sólo en inglés).

The Vocation and Mission of the Lay Faithful in the Church and in the World (Christifideles Laici)—Exhortación apostólica de Juan Pablo II (1989). Pub. No. 274-8 (sólo en inglés).

MATERIALES DEL PROGRAMA

Programa de Respeto a la Vida. Este programa anual comienza todos los años el primer domingo de octubre. Para colaborar en su implementación, la Secretaría de Actividades Pro-Vida proporciona todos los años, a mediados del verano, un paquete para dicho programa con artículos sobre asuntos esenciales al mismo, sugerencias sobre materiales, litúrgicas y de homilías, afiches e ilustraciones. Se dispone de folletos para su distribución entre los feligreses. Contactar a la Secretaría de Actividades Pro-Vida, 3211 Fourth St., NE, Washington, DC 20017. Teléfono (202) 541-3070; facsímil (202) 541-3054; ver también www.usccb.org/prolife.

Word of Life. Sugerencias litúrgicas para todo el año, con notas ocasionales para homilías, publicado mensualmente. Contactar a la Secretaría como se indicó anteriormente o bajar información de la página digital arriba indicada.

Post-Abortion Ministry: A Resource Manual for Priests. Se puede obtener en la Secretaría de Actividades Pro-Vida. En él puede encontrar información sobre las consecuencias del aborto y listas del programa Project Rachel en toda la nación en www.hopeafterabortion.org.

National Committee for a Human Life Amendment (NCHLA). Comité Nacional para Una Enmienda de la Vida Humana. Con el fin de obtener información referida a las iniciativas para lograr la aprobación de legislación pro-vida, contactar NCHLA, 7333 15th St., NW, Suite 926, Washington, DC 20005. Teléfono (202) 393-0703; facsímil (202) 347-1383; ver también www.nchla.org.

Boletines. Pueden obtenerse en la Secretaría de Actividades Pro-Vida (sin tarifa de suscripción; se agradece una donación anual; sólo en inglés):

Life Insight (aborto): publicación bimensual

Life at Risk (eutanasia y suicidio asistido):
publicación bimensual

NFP Forum (planificación familiar natural):
publicación trimestral

Catálogos. Tanto USCCB Publishing como la Secretaría de Actividades Pro-Vida cuentan con extensos catálogos de publicaciones y vídeos. Se puede acceder a ambos a través del sitio en Internet www.usccb.org (buscar allí el departamento deseado).

Reivindicar el derecho al aborto, al infanticidio, a la eutanasia, y reconocerlo legalmente, significa atribuir a la libertad humana un significado perverso e inicuo: el de un poder absoluto sobre los demás y contra los demás. Pero ésta es la muerte de la verdadera libertad.

—Juan Pablo II,
El Evangelio de la vida, no. 20

OTROS TÍTULOS DISPONIBLES

El Evangelio de la vida (*Evangelium Vitae*)

Sobre el valor y el carácter inviolable de la vida humana.

En inglés: No.316-7, 196 págs.; *en español:* No. 317-5, 196 págs.

Vivir el Evangelio de la vida

Reto a los católicos de Estados Unidos

En inglés: No. 5-300, 40 págs.; *en español:* No. 5-809, 40 págs.

Fidelidad por la vida

Una reflexión moral

En inglés: No. 5-019, 24 págs.; *en español:* No. 5-020, 24 págs.

Pueblo de la vida

Un folleto informativo sobre la manera en que los individuos pueden unirse a la iniciativa nacional para proteger, cuidar y apoyar la vida humana. Ideal para su distribución en diócesis y parroquias. *En inglés:* No. 5-485, 8 paneles; *en español:* No. 5-872, 8 paneles: paquetes de 50.

Oración por la vida

Un compañero del *Plan Pastoral para Actividades Pro-Vida*, de los obispos de Estados Unidos. Hermosa oración que nos recuerda la sabiduría y el amor de Dios por la vida humana y la necesidad de nuestro compromiso para preservar la santidad de la vida. Ideal para su distribución en Misas, reuniones, etc.

En inglés: No. 5-486; *en español:* No. 5-873: paquetes de 100.

Para pedir estos materiales o para obtener un catálogo de otros títulos, llame sin cargo al 800-235-8722. En el área metropolitana de Washington o desde el exterior de los EE.UU. llame al 202-722-8716. Visite la página digital de los obispos católicos de los EE.UU. en www.usccb.org.



Publicacion No. 5-871
USCCB Publishing
Washington, D.C.
ISBN 1-57455-871-4